
	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



FACULTAD DE DERECHO

Revisado por: Vicedecana de Economía, Infraestructura y Extensión Universitaria y Responsable del SAIC de la Facultad de Derecho Fecha: Junio de 2019	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro Fecha: 16/07/219	Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 23/07/2019
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE Y REQUISITOS	3
3. NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6. UNIDADES IMPLICADAS	6
7. DOCUMENTOS	6
8. ANEXOS	7
9. DIAGRAMA	8
10. SEGUIMIENTO Y MEJORAS	9
11. ARCHIVO	10
12. HISTÓRICO DE CAMBIOS	10

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

Nota aclaratoria: Con el objeto de obviar la interpretación de un uso sexista del lenguaje, debe entenderse en este texto, que cuando no se haya distinguido entre masculino y femenino, el uso del masculino integra ambos géneros.

1. OBJETO

En el marco de la enseñanza universitaria, con el fin de generar una docencia integral, innovadora y de calidad, el Plan de Orientación al Estudiante se articula como instrumento imprescindible para reducir el fracaso estudiantil, así como para la mejora de los resultados.

El objeto de este documento es establecer el modo en el que la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura planifica, desarrolla y revisa las actividades de acogida, orientación y tutorización de los estudiantes desde su incorporación a la Universidad, en general, y en particular a la FD, a lo largo de todo el periodo de duración de sus estudios.

2. ALCANCE Y REQUISITOS

Este proceso es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones de Grado ofertadas por la Facultad de Derecho de la UEx.

Las actividades que integran el proceso de orientación al estudiante en la FD se inician después de que éste haya obtenido plaza en alguna titulación del Centro y continúan hasta el final de sus estudios. Por tanto, este proceso es posterior al Proceso de Captación de Estudiantes de la UEx (P/CL002) y coincide en parte con el Proceso de Gestión de la Orientación Profesional de la UEx (P/CL006). Estos tres procesos deben coordinarse entre sí en el desarrollo de sus actividades y en la evaluación de los resultados.



3. NORMATIVA

ESTATAL

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril que la modifica
- Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por Reales Decretos posteriores
- R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Directrices, definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de la formación universitaria – PROGRAMA AUDIT de ANECA

UNIVERSITARIA

- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Reglamento general de actividades tutoriales del PDI
- Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

4. DEFINICIONES

Orientación: actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.

Profesor-tutor: docente encargado de llevar a cabo las tareas de tutorización a estudiantes en el Plan de Acogida y Tutoría (PAT) del Centro.

Unidad de Atención al Estudiante (UAE): unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la UEx en sus dificultades académicas, especialmente a aquellos con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica.

Comisión de orientación al estudiante (COE): Comisión que estará compuesta por:

- Decano o Vicedecano en quien se delegue la competencia en materia de Orientación al Estudiante, que actuará como Presidente de la Comisión
- Coordinador del PAT del Centro, que actuará como Secretario de la COE
- Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro
- Delegado y subdelegado de alumnos del Centro
- Un representante del PAS

La Comisión de Orientación al Estudiante será nombrada por acuerdo de Junta de Facultad, a propuesta del Decano (P/CL010_FD_D01).

Plan de Orientación al Estudiante (POE_FD): Documento aprobado por la Junta de Facultad que contiene la previsión de actividades que se proyecta desarrollar en el Centro en relación con la orientación de los estudiantes matriculados en las Titulaciones de Grado que se imparten. En él se indicará, el tipo de actividades a desarrollar, las titulaciones y cursos para los que se proyectan, y un calendario en el que se establezca los periodos preferentes en los que desarrollar las actividades. Sin perjuicio de posibles modificaciones, tendrá una vigencia de, al menos, cuatro años.

Plan de Acogida y Tutoría (PAT_FD): En el marco del POE se inserta el PAT como acción permanente destinada fundamentalmente a estudiantes de primer curso de Grado y que incluye actividades tutoriales durante ese curso, pudiendo si el alumno lo desea abarcar todo su periodo formativo.



5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Es un proceso con actividades distintas cada curso, en función de las necesidades de los estudiantes destinatarios. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, la optatividad, etc. En el último curso, junto a los trabajos fin de grado y las prácticas externas, la orientación laboral se convierte en el principal objetivo.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el Proceso de Captación de Estudiantes de la UEx (P/CL002), que le precede en el tiempo y con el Proceso de Gestión de la Orientación Profesional de la UEx (P/CL006) con el que coincide en el último periodo de permanencia en la Universidad del estudiante.

5.1. Diseño del Plan de Orientación al Estudiante del Centro

El proceso de orientación al Estudiante se elabora en cada Centro. La Facultad de Derecho, para su elaboración, diseñará y organizará las acciones "tipo" de orientación para los estudiantes de las diversas

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

titulaciones de Grado que se imparten en ella, en función de sus características y necesidades particulares.

El Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho será elaborado por la COE. Esta propuesta de POE (P/CL010_FD_D02) será elevada a la Junta de Facultad, para su aprobación (P/CL010_FD_D03). El POE será aprobado, al menos, para un período de cuatro años, sin perjuicio de que el mismo pueda ser revisado o modificado anualmente a partir del proceso anual de mejora incluido en la Memoria.

Con el fin de abarcar la orientación e información permanente de sus destinatarios, el POE_FD desarrolla tareas de formación mediante acciones permanentes destinadas a estudiantes de primer curso de Grado que incluye actividades tutoriales (PAT) y acciones puntuales (otras actividades formativas como charlas, conferencias, talleres, etc.) a través de las cuales se pretende la integración académica y personal de los estudiantes pertenecientes a las distintas titulaciones del Centro y el fomento de su participación en la vida universitaria.

Como fuente de información para el POE_FD, se diseñará una encuesta de satisfacción de los alumnos que participen en el PAT (**ANEXO I: Modelo de encuesta de satisfacción**), en la que los estudiantes opinen sobre sus necesidades de tutorización y orientación y sobre las acciones emprendidas en este sentido.

Toda la información relacionada con el POE_FD se divulgará en la web del Centro conforme al proceso correspondiente (P/ES006).

5.2. Implantación del Plan de Orientación al Estudiante del Centro



Corresponde a la COE la aprobación del calendario anual de actividades así como la coordinación y el seguimiento de las actividades que se proponen desarrollar cada curso académico en el marco del POE_FD. De cada reunión que celebre la COE se levantará Acta por el secretario de la misma.

Para el desarrollo de las actuaciones que tiene encomendadas la COE realizará, al menos, dos reuniones con carácter anual. Una, al principio de curso, para la propuesta de actividades y aprobación del calendario y, en su caso, asignación de alumnos y profesores-tutores (P/CL010_FD_D04), en el marco del PAT; y otra segunda, coincidiendo con el final de curso, en la que junto a la exposición de resultados conseguidos, se lleve a cabo una valoración final del curso en orden a la elaboración de la Memoria que contemple la valoración de las actividades y las propuestas de mejoras necesarias, que se recogerán, en su caso, en el Plan de Mejora del Proceso de Orientación al Estudiante del Centro (P/CL010_FD_D05).

En relación con el PAT, durante el primer mes lectivo del Curso, el Coordinador del PAT celebrará una reunión con los profesores-tutores con el fin de explicar todos los detalles de su funcionamiento, control y evaluación, así como resolver dudas y hacer entrega de todo el material de trabajo que se haya podido elaborar para su desarrollo.

Los estudiantes participantes en el PAT_FD cumplimentarán, al inicio del curso, una ficha (**ANEXO II**) en la que el profesor-tutor incluirá, además de sus datos, las actividades desarrolladas. Habiendo participado en las distintas actividades del PAT_FD el estudiante podrá, previa solicitud, obtener créditos ECTS, conforme a la Normativa de la UEx. El Coordinador del PAT elaborará un listado de los estudiantes participantes que será aprobado por la COE_FD (P/CL010_FD_D06).

La participación de los profesores-tutores en el PAT será aprobada anualmente por la COE_FD y se certificará por la Secretaría Académica del Centro a partir de la remisión que el Presidente de la COE_FD realice cada curso de la relación del profesorado participante (P/CL010_FD_07).

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

6. UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la composición de la Comisión de Orientación al Estudiante - Aprobar el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho
Comisión de Orientación al Estudiante del Centro	Presidente de la COE y Coordinador del PAT	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar la propuesta del Plan de Orientación del Estudiante de la Facultad de Derecho y remitirla a la Secretaría Académica del Centro para su aprobación por la Junta de Centro -Elaborar, en el marco del POE_FD, el Plan anual de actividades -Supervisar el desarrollo de las actividades programadas -Elaborar la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora en la que incluirá la evaluación del plan y las actividades de orientación y la propuesta de mejoras, incluyendo dicha información en la misma -Remitir la Memoria al Responsable del SAIC del Centro para la elaboración de la Memoria anual de Calidad del Centro. -Remitir la información de orientación al estudiante para su publicación en la web. -Aprobar la relación de estudiantes participantes y profesores-tutores del PAT -Custodia de las Actas en papel de la COE
Secretaría Académica de la FD	Secretario Académico	<ul style="list-style-type: none"> -Certificar anualmente la participación de profesores-tutores en el PAT -Tramitación de reconocimiento de créditos conforme a la normativa de la UEx s a los alumnos que han participado en el POE
Profesores-tutores		<ul style="list-style-type: none"> -Llevar a cabo las actividades de orientación y cumplimentar la documentación que corresponda. -Participar en la elaboración de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de orientación.



7. DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

P/CL010_FD_D01: Certificado del acuerdo de nombramiento de los miembros de la COE, por la Junta de Facultad

P/CL010_FD_D02: Propuesta de POE_FD, elaborada por la COE

P/CL010_FD_D03: Certificado del acuerdo de aprobación del POE, por la Junta de Facultad

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

P/CL010_FD_D04: Calendario anual de actividades

P/CL010_FD_D05: Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora de la FD



P/CL010_FD_D06: Relación de estudiantes que han participado en el PAT_FD

P/CL010_FD_D07: Relación de profesores participantes PAT

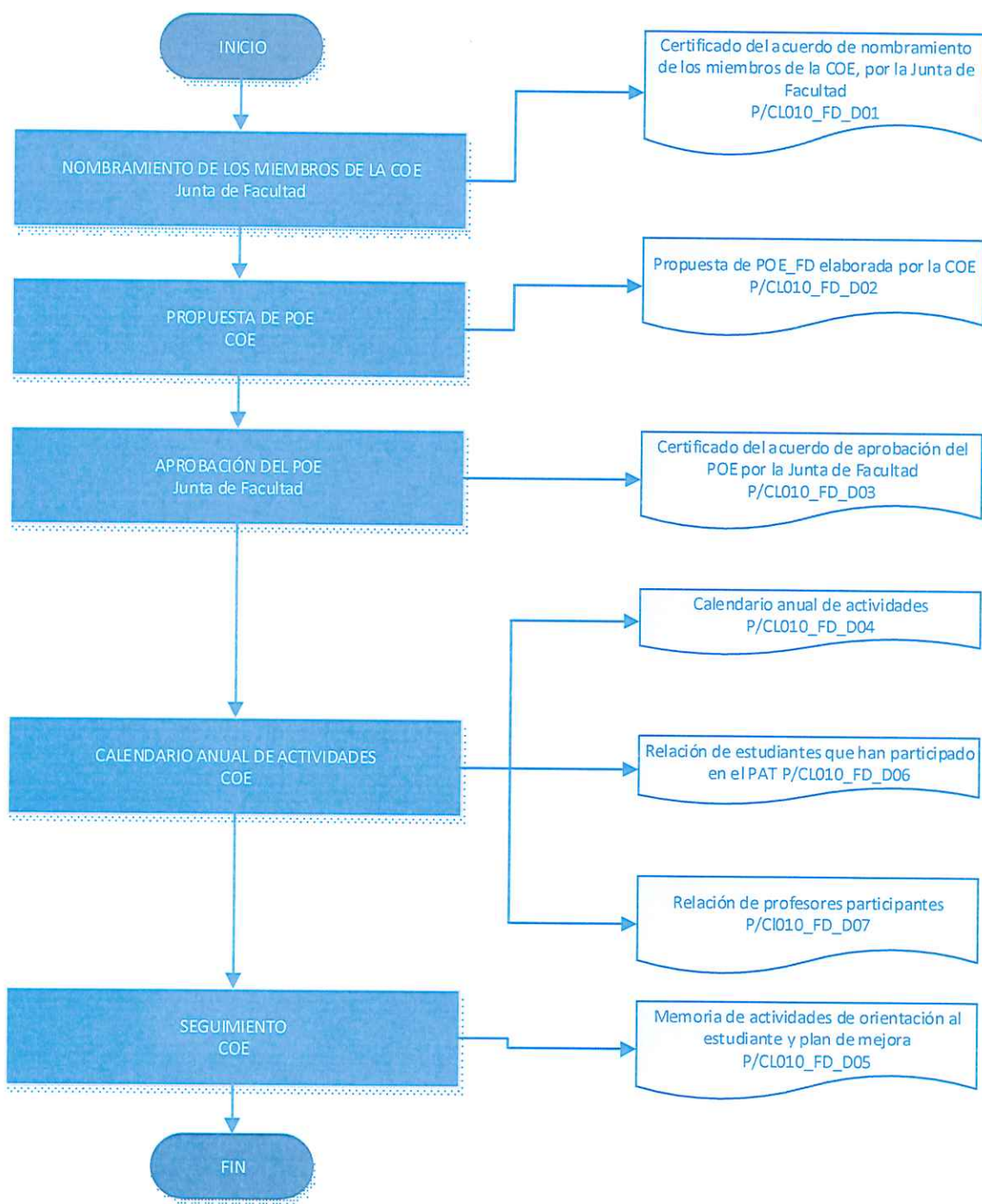
8. ANEXOS



ANEXO I: Modelo de encuestas de satisfacción con el PAT y su desarrollo

ANEXO II: Ficha de estudiantes participantes en el PAT_FD

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

9. DIAGRAMA



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

10. SEGUIMIENTO Y MEJORAS

10.1. SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Corresponde a la COE_FD la realización del seguimiento de este proceso, comprobando su cumplimiento y que se generan las evidencias que así lo demuestran. Entre los meses de noviembre-diciembre el Presidente de la COE enviará al Responsable del SAIC del Centro la Memoria sobre la gestión del mismo en la FD del curso finalizado.



10.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO

La Comisión de Orientación del Estudiante del Centro llevará a cabo la evaluación del proceso de orientación en el Centro, así como de los resultados obtenidos cada curso académico.

Dicha evaluación será recogida en la Memoria anual del curso finalizado. La Memoria de Actividades contendrá, entre otros, algunos de los indicadores siguientes:

- Número, y ratio respecto al total, de estudiantes implicados en el PAT (segregado por titulaciones)
- Número, y ratio respecto al total, de profesores y personal de la FD, que participan en el PAT
- Número de estudiantes por profesor-tutor en el PAT
- Número de actividades realizadas
- Incidencias y desviaciones registradas respecto a lo planificado

Esta evaluación se realizará cada curso, y servirá de punto de partida para revisiones posteriores de las acciones y el Plan de orientación al estudiante de la FD.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_FD	

11. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento son archivados por el Coordinador del PAT_FD.

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.



<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL010_FD_D01: Certificado del acuerdo de nombramiento de los miembros de la COE, por la Junta de Facultad	Papel e informático	Secretario Académico	Hasta nuevo nombramiento
P/CL010_FD_D02: Propuesta de POE_FD, elaborada por la COE	Papel e informático	Presidente de la COE/Secretario Académico	Hasta nueva aprobación
P/CL010_FD_D03: Certificado del acuerdo de aprobación del POE, por la Junta de Facultad	Informático		Hasta nueva propuesta
	Papel	Secretario Académico	
P/CL010_FD_D04: Calendario anual de actividades	Papel e informático	Presidente de la COE Secretario de la COE	2 años
P/CL010_FD_D05: Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora de la FD	Papel o Informático	Presidente de la COE Secretario COE	2 cursos desde la finalización
P/CL010_FD_D06: Relación de estudiantes que han participado en PAT_FD.	Papel e informático	Secretario Académico	2 años
P/CL010_FD_D07: Relación de profesores participantes PAT_FD	Papel o informático	Secretario Académico	2 años

El resto de las evidencias que puedan generarse en este proceso serán archivadas por el Coordinador del Proceso de Orientación del Estudiante.

12. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2009	Versión inicial
2ª	Septiembre de 2015	Revisión del proceso con el fin de adecuarlo al nuevo mapa de procesos de la UEx
3ª	Junio de 2018	Revisión y simplificación de los procesos y procedimientos que integran el SIGC de la Facultad de Derecho con el fin de adecuarlo a las particularidades y necesidades del Centro
4ª	Julio de 2019	Revisión para definir y deslindar, de manera más precisa, las actividades que lo integran

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE EN LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	ANEXO I: Modelo de encuestas de satisfacción con las actividades del PAT	

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON EL PLAN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO

Curso 20__ / __ GRADO EN _____

Tras, al menos, un curso académico habiendo participado en el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho, necesitamos conocer tu opinión con la finalidad de mejorarlo. Por ello te rogamos que contestes si estás: totalmente en desacuerdo (1), poco de acuerdo (2), de acuerdo (3), bastante de acuerdo (4) o totalmente de acuerdo (5) con las siguientes afirmaciones.

Curso Académico de comienzo:



2015/2016 2016/2017 2017/2018 2018/2019

	NS/NC	Totalmente en desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNO						
1. He mostrado interés en la participación en el Plan de Orientación al estudiante	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
2. Ante las dudas que he tenido, he solicitado la información necesaria a mi tutor con tiempo suficiente.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
3. Me he reunido con mi tutor, al menos, en una ocasión	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
BLOQUE 2. PROFESOR TUTOR						
4. El Profesor Tutor estaba convenientemente informado de sus responsabilidades hacia los alumnos tutelados.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
5. El Profesor Tutor ha estado disponible y accesible para plantearle cualquier tipo de duda o necesidad.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
6. El Profesor Tutor ha sido suficientemente claro en sus indicaciones para intentar resolver las dudas planteadas.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
7. El Profesor Tutor me ha tratado con el debido respeto.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
8. El Profesor Tutor ha seguido adecuadamente el Plan de Orientación al Estudiante	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
BLOQUE 3. VALORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE						
9. El Plan de Orientación al Estudiante es útil para la formación de los alumnos del Grado.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
10. Considera que los alumnos de la Facultad de Derecho deben participar en el Plan de Orientación al Estudiante	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
11. Mi valoración general del Plan de Orientación al Estudiante es positiva.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE EN LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	ANEXO I: Modelo de encuestas de satisfacción con las actividades del PAT	

OBSERVACIONES:

Gracias por tu colaboración.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (Plan de Acogida y Tutoría)		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	ANEXO II: Ficha de estudiantes participantes en el PAT	

FICHA DE ESTUDIANTE Curso académico 20 __/20

Apellidos	Nombre
-----------	--------



Email	Teléfono de contacto	DNI
-------	----------------------	-----

Fecha de nacimiento	¿TRABAJAS?	SI	NO
---------------------	------------	----	----

¿Ha solicitado beca?	SI	NO
----------------------	----	----

ORDEN DE ELECCIÓN de los Estudios Universitarios en Preinscripción 1.- Primera opción <input type="text"/> 2.- Otra <input type="text"/>

Titulación en que está matriculado/a: <input type="checkbox"/> DERECHO <input type="checkbox"/> DERECHO-ADE <input type="checkbox"/> ADE-DERECHO <input type="checkbox"/> AGP <input type="checkbox"/> CRIMINOLOGÍA <input type="checkbox"/> CRIMINOLOGÍA-DERECHO Turno: <input type="checkbox"/> mañana <input type="checkbox"/> tarde
--

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (Plan de Acogida y Tutoría)		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 4ª	ANEXO II: Ficha de estudiantes participantes en el PAT	

Registro de RESULTADOS ACADÉMICOS

SEMESTRE	Nº Asignaturas/créditos presentados	Nº Asignaturas/créditos aprobados
Primer semestre		
Segundo semestre		

OBSERVACIONES: (en materia de aprovechamiento académico)

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO REGLADAS	
ACTIVIDAD	FECHA

PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DEL TUTOR EN EL PRESENTE CURSO

SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LA REALIZACIÓN DEL PAT	
CURSO ACADÉMICO	REALIZACIÓN DE 0 a 10
CURSO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	
CURSO	